

INFORME DE COMISARIO
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
DISTRIBUIDORA TOUMA S.A.

De conformidad con la autorización y disposición de trabajo recibido para ejercer las funciones de COMISARIO y dando cumplimiento con lo establecido en la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION INFORME DEL COMISARIO y sus FUNCIONES, me permito poner en vuestro conocimiento el presente informe correspondiente al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2018**; periodo en el cual, luego de realizar un estudio, análisis, revisión y verificación de la información administrativa, contable, financiera y tributaria, se determina las siguientes conclusiones en los siguientes aspectos:

1.- ASPECTO SOCIETARIO. - Que toda la documentación y el libro de actas, nómina de accionistas están determinados con exactitud y que por lo tanto la *situación de su estructura está conformada sólidamente y apegada a las normas legales.*

2- ASPECTO LABORAL. -Que los registros respecto a nómina de personal son adecuado y razonables.

3.- ASPECTO TRIBUTARIO. - Que la empresa ha cumplido con legalidad, veracidad y exactitud todas las obligaciones tributarias: Impuesto al valor Agregado IVA, Retención en la Fuente, anticipos de impuesto a la renta.

4.- ASPECTO LEGAL, ESTATUTARIA Y REGLAMENTARIA. - Que los administradores de la empresa han cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De igual forma, el Control Interno es satisfactorio y está apegado a las normas contables; determinándose que son razonables tanto la gestión administradora cuanto la gestión del Departamento de Contabilidad.

5.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS. - Que los estados financieros del **01 de enero al 31 de diciembre del 2018**, reflejan cifras debidamente registradas en los libros contables de la empresa apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Que, revisado el Balance de Resultados y el Balance General del **01 de enero al 31 de diciembre del 2018**, reflejan saldos razonables y confiables; por lo tanto, demuestran la transparencia de los procedimientos aplicados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

DICTAMEN FINAL. - Que, en mi calidad de Comisario, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre la elaboración y presentación de los Estados

Financieros, basado en Normas y Principios de Contabilidad y en Normas de Auditoría, concluyo que desconozco la existencia de actos dolosos o situación delicada que ponga en riesgo la situación de la compañía.

De igual forma, dejo constancia que en el período contable revisado no se ha omitido valor alguno en los estados financieros; cumpliéndose de esta forma el objetivo principal de la Compañía, ya que el pronunciamiento de esta opinión se fundamenta en el respectivo examen de cuentas contables efectuadas.

Guayaquil, 12 de febrero de 2019

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Verónica Álvarez E', is written over a horizontal line.

Ing. Verónica Álvarez Espinales
Comisaria